

Datos básicos sobre el análisis conjunto de la OCDE y la StAR referido a la identificación y cuantificación de fondos provenientes de actos de soborno

La importancia del estudio

En el documento *Identification and Quantification of the Proceeds of Bribery – A Joint OECD-StAR Analysis* (Identificación y cuantificación de fondos provenientes de actos de soborno: Un análisis conjunto de la OCDE y la StAR) se analizan los métodos existentes para calcular las utilidades de empresas que pagan sobornos para obtener contratos o ventajas ilícitas. La cuantificación es la primera etapa del proceso de confiscación y recuperación de utilidades mal habidas.

Principales elementos del estudio

- Se presenta una reseña de los recursos legales para la confiscación o recuperación de las utilidades provenientes de actos de soborno. Dichos recursos varían de una jurisdicción a otra y comprenden: la confiscación, el reembolso de utilidades, la multa y la indemnización.
- Se presentan ejemplos de cómo identificar y calcular las utilidades provenientes de actos de soborno valiéndose de métodos como el de ingresos brutos y el de ingresos netos en el caso de adjudicación de contratos y obtención de autorizaciones comerciales de manera indebida, y otras prácticas comunes de corrupción. Los países están usando métodos como el de ingresos brutos, el de ingresos netos y el de utilidades adicionales para calcular con precisión las utilidades mal habidas en los cinco tipos principales de casos de soborno activo. Estos tipos son los siguientes: contratos; autorizaciones comerciales (incluidos permisos y licencias); gastos o pérdidas evitados (como sobornos pagados para permitir a una empresa importar o exportar equipos sin las licencias pertinentes, tramitación expedita (como sobornos pagados a los funcionarios de aduana para acelerar el envío), y utilidades que entrañan controles internos poco restrictivos, y libros y registros poco precisos.

Ejemplos de dos de los métodos de cuantificación analizados en el estudio:

- **El método de ingresos netos (Estados Unidos).** Una empresa pagó sobornos por valor de US\$5 millones a terceros que entregaron el dinero a funcionarios extranjeros. A cambio, la empresa obtuvo la adjudicación de contratos por valor de US\$100 millones para construir redes de comunicación de empresas estatales del país extranjero. La empresa pagó US\$25 millones por el costo de los bienes vendidos en el marco de los proyectos. Utilizando el método de "ingresos netos" o de "utilidades netas", la multa total que la empresa debió pagar se calculó de la siguiente manera: ingresos brutos derivados de los contratos (US\$100 millones) menos el costo de los bienes vendidos (US\$25 millones) más el monto de los sobornos pagados (US\$5 millones), lo que dio como resultado un ingreso neto de US\$80 millones como monto sujeto a confiscación o reembolso.
- **El método de ingresos brutos (Reino Unido).** A través de un agente, una empresa pagó sobornos por valor de £1,1 millones para asegurarse contratos de suministro de viviendas prefabricadas por valor de £9,1 millones. Utilizando el método de ingresos brutos para calcular las utilidades mal habidas, el tribunal decretó la confiscación de £9,1 millones. Según dicho método, el monto por confiscarse no se ajusta en función de los costos o gastos generados por quien pagó el soborno para obtener la adjudicación de un contrato o su cumplimiento.
- Se hace referencia a casos reales de soborno para ilustrar el uso de los métodos de cuantificación en varias jurisdicciones. Se incluyen resúmenes detallados de más de 20 casos en los que se han cuantificado las utilidades mal habidas de las empresas que pagaron sobornos. Los ejemplos incluyen casos de Indonesia, Alemania, Sudáfrica, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.
- Se presentan aplicaciones fáciles de seguir de los métodos de cálculo para determinar el monto adecuado por confiscarse según varios sistemas.

En el documento se informa que actualmente se usan muchos métodos para identificar y cuantificar los fondos provenientes de sobornos activos. Las conclusiones demuestran que hay varios enfoques que los países tal vez deberían considerar como puntos de

partida para que los legisladores, los encargados de la formulación de las políticas y los especialistas formulen o apliquen prácticas de cuantificación ajustadas a sus propios contextos jurídicos.

El estudio es un proyecto conjunto de la [Iniciativa para la recuperación de activos robados \(StAR\)](#) —una alianza integrada por el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ayudar a terminar con los paraísos para los fondos provenientes de actos de corrupción y para facilitar la restitución más sistemática y oportuna de los activos robados— y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para obtener más información, visite el sitio: www.worldbank.org/star